



SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, 24 de agosto de 2023

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **los días veintiuno, veintidós y veintitrés de agosto de dos mil veintitrés**, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relaciona:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información con número de folio:

- 330018023023170

Negativa de acceso a información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 330018023021828 | ➤ 330018023019999 | ➤ 330018023022662 |
| ➤ 330018023022927 | ➤ 330018023024083 | ➤ 330018023025450 |
| ➤ 330018023019978 | ➤ 330018023021935 | ➤ 330018023025336 |





SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Declaratoria de inexistencia en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 330018023023489 330018023020661

Peticiones de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información pública, que a continuación se enlistan:

- 330018023021414 330018023021811 330018023022958
330018023021403 330018023022494 330018023021867
330018023021687 330018023022451 330018023022021
330018023021581 330018023022489 330018023021684
330018023022135 330018023023041 330018023022366
330018023021720 330018023022639 330018023022485
330018023021495 330018023022338 330018023021869
330018023021412 330018023023355 330018023022751
330018023021841 330018023023377 330018023022813
330018023022791 330018023023386 330018023021764
330018023022815 330018023022559 330018023021899
330018023022922 330018023021413 330018023021711
330018023021612 330018023021408 330018023023389
330018023021688 330018023024435 330018023022402
330018023021557 330018023021427 330018023022643
330018023024752 330018023021677

Disponibilidad de la información contenida en las versiones públicas presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 330018023021438 330018023021754 330018023023203
330018023010042 330018023020272 330018023022096
330018023020067 330018023022468 330018023021750
330018023021747 330018023025239 330018023022404

ACUERDO CTSP-0834/08/2023.- Se aprueba, en lo general, la reserva de la información respecto de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CTSP-0835/08/2023.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0836/08/2023.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia** de la información, materia de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0837/08/2023.- Se aprueba la **ampliación del plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0838/08/2023.- Se aprueba en lo general, las **versiones públicas** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 110, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. DATOS PERSONALES

Declaratoria de **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 330018023024213 | ➤ 330018023022869 | ➤ 330018023024337 |
| ➤ 330018023024759 | ➤ 330018023024211 | ➤ 330018023025169 |
| ➤ 330018023025029 | ➤ 330018023024758 | ➤ 330018023025208 |
| ➤ 330018023025315 | ➤ 330018023023935 | ➤ 330018023025162 |
| ➤ 330018023024738 | ➤ 330018023023117 | ➤ 330018023024766 |
| ➤ 330018023025417 | | |

Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de datos personales con números de folio:





SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 330018023024012 | ➤ 330018023025296 | ➤ 330018023025081 |
| ➤ 330018023024668 | ➤ 330018023025544 | ➤ 330018023025143 |
| ➤ 330018023024861 | ➤ 330018023024957 | ➤ 330018023024204 |
| ➤ 330018023024886 | ➤ 330018023025216 | ➤ 330018023025034 |
| ➤ 330018023025020 | ➤ 330018023025277 | ➤ 330018023024916 |
| ➤ 330018023025028 | ➤ 330018023025317 | ➤ 330018023025545 |
| ➤ 330018023025145 | ➤ 330018023025374 | ➤ 330018023025384 |
| ➤ 330018023023177 | ➤ 330018023025330 | ➤ 330018023025367 |
| ➤ 330018023023379 | ➤ 330018023025059 | ➤ 330018023025436 |
| ➤ 330018023024626 | ➤ 330018023025123 | ➤ 330018023025224 |
| ➤ 330018023024821 | ➤ 330018023024714 | ➤ 330018023024694 |
| ➤ 330018023024905 | ➤ 330018023024803 | ➤ 330018023025008 |
| ➤ 330018023025082 | ➤ 330018023023855 | ➤ 330018023025255 |
| ➤ 330018023025279 | ➤ 330018023022786 | |

Declaratoria de **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 330018023022683 | ➤ 330018023024822 | ➤ 330018023025074 |
| ➤ 330018023024709 | ➤ 330018023024847 | ➤ 330018023025267 |
| ➤ 330018023024782 | ➤ 330018023024452 | ➤ 330018023024341 |
| ➤ 330018023024854 | ➤ 330018023025018 | ➤ 330018023024910 |
| ➤ 330018023025052 | ➤ 330018023024107 | ➤ 330018023025323 |
| ➤ 330018023020265 | ➤ 330018023024768 | ➤ 330018023025121 |
| ➤ 330018023021948 | ➤ 330018023024853 | ➤ 330018023025091 |
| ➤ 330018023025202 | | |

Petición de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 330018023020531 | ➤ 330018023022882 | ➤ 330018023022273 |
| ➤ 330018023022271 | ➤ 330018023023084 | ➤ 330018023022567 |
| ➤ 330018023021545 | ➤ 330018023021936 | ➤ 330018023022649 |
| ➤ 330018023021494 | ➤ 330018023021527 | ➤ 330018023022760 |
| ➤ 330018023021944 | ➤ 330018023021766 | ➤ 330018023023092 |
| ➤ 330018023023081 | ➤ 330018023022498 | ➤ 330018023023182 |
| ➤ 330018023022568 | ➤ 330018023022270 | ➤ 330018023022590 |



4



SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CTSP-0839/08/2023.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción IV; 83 y 84, fracción IV y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0840/08/2023.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0841/08/2023.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0842/08/2023.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CTSP-0843/08/2023.- Se aprueba la **inexistencia y no procedencia**, manifestados en la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO con número de folio 330018023025034, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53, 55, fracción IV; 83 y 84, fracciones III, IV y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0844/08/2023.- Se aprueba la **inexistencia parcial y no procedencia**, manifestados en la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO con número de folio 330018023025323, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53, 55, fracción IV; 83 y 84, fracciones III, IV y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.





SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Por todo lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la LFTAIP; 83 y 84, fracción III de la LGPDPSO, en relación con el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciada Karla Lorena Ramos Jara, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia; Maestra Sandra Flores Pérez, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; y el Ingeniero Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de Programas de la División de Administración de Documentos y Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos.


MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



Lic. Karla Lorena Ramos Jara



Mtra. Sandra Flores Pérez



Ing. Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez

Acta de la Sexagésima sexta Sesión Permanente del Comité de Transparencia, del 24 de agosto de 2023.

